

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION U. DE C. N° 2001 019 - 2

VISTOS :

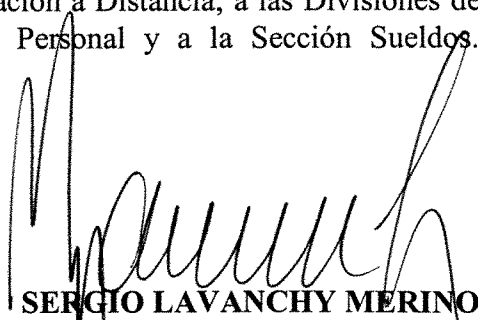
Lo dispuesto en Resolución U. de C. N° 2000-035-1, de fecha 01 Marzo de 2000, que prorroga hasta el 31 de Diciembre de 2000 la Comisión de Servicios que el Sr. Ricardo Reich Albertz desempeña en el Ministerio de Educación Pública, División de Educación Superior, coordinando el Proyecto de Mejoramiento de la Equidad y Calidad de la Educación Superior; la necesidad de prorrogar la señalada comisión; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-102 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

- 1° Prorrógase hasta el 31 de Diciembre de 2001, la Comisión de Servicios del académico de la Facultad de Ingeniería, Sr. **RICARDO REICH ALBERTZ**, en el Ministerio de Educación Pública, División de Educación Superior, a objeto de continuar coordinando en el ámbito de la mencionada División, el Proyecto de Mejoramiento de la Equidad y Calidad en la Educación Superior.
- 2° La mencionada Comisión de Servicios se prorrogará desde el 01 de Enero de 2001 al 31 de Diciembre de 2001, cumpliéndose en una jornada de 32 horas semanales en la Ciudad de Santiago, jornada por la cual la Universidad de Concepción no pagará remuneraciones al Sr. Reich.
- 3° La Dirección de Personal efectuara los ajustes administrativos que corresponda.

Transcribese al interesado; a los Sres. Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Jefe del Servicio Jurídico; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 11 de Enero de 2001.-


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/MSMC/erg

98-118